

001131



Dirección  
U. Asesoría Jurídica

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

**MAT.: AUTORIZA DESARROLLO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO UCD-CORFADICH "GRUPO NANAY", A REALIZARSE EN DEPENDENCIAS DE SECTOR 1 DE HOSPITALIZACIÓN DE CORTA ESTADÍA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSE HORWITZ BARAK**

SANTIAGO, 07 SEP 2017



**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL. N° 2763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172 de 2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; La Resolución Exenta N° 165 de 27.01.2015 del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que establece el orden de subrogación del cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak; la Resolución Afecta N° 72 de 12.04.2016 del Servicio de Salud Metropolitano Norte que designa a doña Lilian San Román Figueredo en el cargo de Subdirectora Médica del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de transitorio y provisional, tomada razón con alcance por Contraloría General de la República mediante Oficio N°43163 de 12.04.2016; y, la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Unidad Científico Docente del Instituto (UCD) y la Corporación de Familiares y Amigos de Personas Discapacitadas Psíquicas de Chile (CORFADICH), elaboraron un Proyecto de Extensión denominado "Grupo Nanay", el cual tiene como objetivo el acompañamiento fraternal a familiares de pacientes del Sector 1 que se encuentran hospitalizados por primera vez, brindado por sus pares de CORFADICH, desde la perspectiva de sus propias vivencias, con el apoyo técnico del Instituto Psiquiátrico (Drs. Katherina Llanos y Fernando Podestá);
- 2) Que, el proyecto referido deberá asegurar el pleno respeto por las reglamentaciones internas de carácter administrativo, sobre Calidad y Seguridad del Paciente y a las normativas legales, entre otras, referidas a la Ley 20.584 sobre derechos y deberes de los pacientes;
- 3) Las facultades que me otorgan las normas citadas anteriormente;

**RESUELVO:**

**AUTORIZASE** el desarrollo del proyecto de extensión "Grupo Nanay", elaborado por UCD y CORFADICH en dependencias del Sector 1 de Hospitalización Corta Estadía del Instituto Psiquiátrico, en los siguientes términos:

**Programa de Extensión U.C.D –CORFADICH**  
**"GRUPO NANAY"**

**Participantes:** Voluntarios de CORFADICH, apoyados técnicamente, por los doctores Katherina Llanos y Fernando Podestá, constituyendo todos el Grupo Nanay.

**Lugar:** Sector 1, Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, Av. La Paz 841 Santiago

**Horario:** Actividad semanal, días miércoles 16 a 17 horas

**Inicio:** Miércoles 02 de Agosto de 2017.

**Término:** Miércoles 13 de Diciembre de 2017.

**Duración:** 18 sesiones.

**Introducción:** Ante la primera y repentina descompensación psíquica de una persona, su familia se encuentra en medio de una situación abrumadora y desconocida. en la que surgen una infinidad de dudas y temores. al

**Objetivo Principal:** Acompañamiento fraternal a familiares de pacientes del Sector 1 que se encuentran hospitalizados por primera vez, brindado por sus pares de CORFADICH, desde la perspectiva de sus propias vivencias, con el apoyo técnico del Instituto Psiquiátrico.

**Objetivos específicos:**

- 1.- Empatizar con los familiares de los pacientes en su vivencia como usuario.
- 2.- Recoger sus inquietudes para canalizarlas adecuadamente
- 3.- Favorecer el pronóstico familiar a través de la acogida de otro familiar con más experiencia.

**Metodología:** Invitar a una conversación cálida de familiar de CORFADICH a familiar de paciente, compartiendo un café, para propiciar una mejor comunicación (se espera que el familiar exprese la situación que pueda aquejarlo)

A cada encuentro asistirán dos familiares de CORFADICH para conversar idealmente con al menos cuatro familiares de distintos pacientes.

A partir de las temáticas que surjan de los encuentros con los familiares, se levantará información temática descriptiva. Al finalizar el año calendario, el Grupo Nanay hará alguna propuesta al Instituto Psiquiátrico y al Consejo Consultivo en relación a la experiencia e información recolectada para trabajar en conjunto propuestas de mejoras para levantar el estándar de la experiencia de hospitalización y con la posibilidad de replicar este tipo de trabajo de voluntariado a otros sectores de la corta Estadía.

Reunión quincenal o mensual del grupo Nanay con algún integrante del equipo médico del sector 1, como forma dar feedback de la actividad.

Reunión evaluación quincenal de los familiares de CORFADICH con doctora Llanos y doctor Podestá para trabajar aspectos contratransferenciales de la experiencia y favorecer la elaboración de los ejes temáticos que surjan en las sesiones.

**Coordinación:** para el desarrollo de este programa y sus representantes en las acciones que se adopten los coordinadores serán la Dra. Katherina Llanos, por la UCD y la Sra. María Gabriela Solar Silva RUT 4152196-8 por CORFADICH.-

XX

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DRA. LILIAN SAN ROMAN FIGUEREDO  
DIRECTOR (S)  
INSTITUTO PSIQUIATRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE  
MINISTRO DE FE



LSF/CCT/cct  
Nº 423 05/09/2017  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- DIRECCION  
- SUDIM  
- CR ATENCION CERRADA